



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de julio de 1998  
No. 8

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la Estación Radar y de Comunicaciones Cerro Gordo, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 15,576.81 m2, ubicada en el Municipio de Axapusco, Edo. de Méx.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3057, 3076, 3077, 3080, 3081, 3082, 1075-A1, 1080-A1, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3069, 734-B-1, 735-B1, 736-B1, 1076-A1, 1077-A1, 3073, 3072, 3070, 3074 y 3075.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3062, 3068, 3078, 3079, 1079-A1, 688-B1, 3071 y 1078-A1.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la Estación Radar y de Comunicaciones Cerro Gordo, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 15,576.81 m2, ubicada en el Municipio de Axapusco, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracción VI, 9o., y 37 de la Ley de Aeropuertos, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones I y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

### CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y con los recursos que para tal efecto aporte el Organismo Desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, está llevando a cabo la construcción de la Estación Radar y de Comunicaciones “Cerro Gordo”, ubicada en el Municipio de Axapusco, Estado de México;

Que la obra de referencia es parte integrante de una vía general de comunicación, destinada a proporcionar servicios de detección radar, así como de transmisión y recepción de comunicaciones orales piloto-controlador, mismas que se consideran de alta prioridad para el control del tránsito aéreo que llega y sale del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, siendo la parte más alta del cerro la mejor ubicación para la prestación de los servicios de referencia, lo que justifica la utilidad pública de la adquisición del terreno necesario para la construcción de la Estación Radar y de Comunicaciones “Cerro Gordo”, y

Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir la superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal el Organó Desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, a las personas que acrediten ser propietarias de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se declara de utilidad pública la construcción de la Estación Radar y de Comunicaciones "Cerro Gordo", por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 15,576.81 m<sup>2</sup>. (01-55-76.81 Has.), ubicada en el Municipio de Axapusco, Estado de México, localizada aproximadamente a 3 kilómetros a la izquierda del Km=60+000.00, de la carretera México-Tulancingo (132), en las coordenadas LW98°49'52" y LN19°45'22" y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la poligonal de afectación en el punto A, continúa tangente de 111.50 m. y Rac=S 63°05'00" E hasta el punto B, continúa tangente de 47.00 m. y Rac=S 42°10'00" E hasta el punto C, continúa tangente de 122.70 m. y Rac=S 47°50'00" W hasta el punto D, continúa tangente de 42.95 m. y Rac=N 33°05'00" W hasta el punto E, continúa tangente de 74.10 m. y Rac=N 63°05'00" W hasta el punto F, continúa tangente de 110.36 m. y Rac=N 26°55'00" E hasta el punto A, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

El plano del área a que se refiere el presente artículo está a disposición de los interesados en el Organó Desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La expropiación del terreno a que se refiere el artículo anterior, incluye y hace objeto de la misma las construcciones e instalaciones que se encuentren en el propio predio, y que formen parte del mismo.

**ARTICULO TERCERO.-** El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

**ARTICULO CUARTO.-** El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

**ARTICULO QUINTO.-** Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con cargo al presupuesto del Organó Desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-**Ernesto Zedillo Ponce de León.-**Rúbrica.-El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurria Treviño.-**Rúbrica.-El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.-**Rúbrica.-El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo.-**Arsenio Farrell Cubillas.-**Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de julio de 1998).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados legales de BANCRECER, S.A., en contra

de ALFONSO ACEVEDO VERA, por auto de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas con treinta minutos del día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente número 506, Colonia Santa Clara de esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.25 mts. con Avenida Hidalgo; al sur: en tres líneas: 7.25 mts. 1.83 mts. y 5.95 mts. con Martha Infante Muñoz; al oriente: 13.55 mts. con gasolinera; al poniente: 11.82 mts con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de 159 mts. cuadrados, sólo por cuanto hace únicamente del

cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 831-3592 libro primero, sección primera volumen 266 a fojas 137 de fecha 3 de mayo de 1988, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la Segunda Almoneda de Remate, al cual deberán aportar como postura legal sólo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo este la cantidad de \$ 566,875.80 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.-Cítese por medio del presente al acreedor C. Catarino Laguna Roldán, publíquese por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide la presente a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3057.-9, 10 y 13 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1580/94, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JORGE REYES SANTANA Y OTROS en contra de JOSE LUIS SANCHEZ FABELA por auto de fecha seis de julio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la venta judicial en el presente asunto, respecto del bien inmueble ubicado en calle Hidalgo Oriente 704 de la ciudad de Toluca, México; con una superficie de 3,040.52 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.62 metros con Avenida Hidalgo siguiendo el lindero al oriente en una línea de norte a sur de 14.50 metros con propiedad de Pedro Salgado en otra línea de poniente a oriente de 19.72 metros con el señor Salgado, prosiguiendo la figura del polígono en una línea de norte a sur es decir, al oriente de 19.85 metros con propiedad del señor Bobadilla, prosiguiendo el lindero en una línea de poniente a oriente de 13.87 metros con la misma propiedad anterior, en otra línea de norte a sur, es decir al oriente en 16.04 metros con propiedad de Raymundo Peña; al sur en una línea con dirección general, al noroeste en 73.60 metros con propiedad del IMSS, al poniente en una línea de sur a norte con calle Leona Vicario 21.30 metros, prosiguiendo el lindero al norte en una línea de poniente a oriente en 24.35 metros con casa de los señores Mendoza y en una línea de sur a norte en 35.15 metros con lo que cierra la figura, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar el total del precio fijado el cual lo es por la cantidad de \$5,548,730.98 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 98/100 M.N.).

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3076.-10 y 21 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
CHIAUTLA, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 35/97.  
SECRETARIA UNICA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PETRA MARIA ELENA PEREZ SEGUNDO, en contra de GLORIA PERALTA RAMIREZ, el Ciudadano Juez de Cuantía

Menor de Chiautla, dictó un auto que a la letra dice: Chiautla, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho. Agréguese a los autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y como se desprende de actuaciones que en la primera audiencia de almoneda, no asistió la parte actora y mucho menos hubo postores en consecuencias y con apoyo en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio Vigente, se señalan las once horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: Un automóvil Volkswagen, modelo 1976 color azul rey metálico y amarillo, con número de placas LHL 9753 de cuatro cilindros, dos puertas, con número de serie 1193146527 (chasis) con un valor de \$ 7,350.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), asimismo un Modular marca Sony doble casettera con equalizador integrado, radio AM/FM, CD E 1 Disco, dos bocinas adicionales, modelo HCD-H51, serie 3402286, con un valor de \$ 1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), mismos que sirven de base para el remate de bienes citados fijándose como postura legal el total de la cantidad fijada por el perito tercero en discordia del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por lo tanto, convóquese a postores debiéndose publicar la presente almoneda por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, debiéndose fijar una copia de este proveído en la tabla de avisos de este H. Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación de remate.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado. Chiautla, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Jorge Ancelmo Huerta García.-Rúbrica.

3077.-10, 13 y 14 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

C. JUAN ENRIQUEZ ORDAZ.

En el expediente número 121/98, la C. ANTONIA CASTRO ANZASTIGA, le demanda en la Via Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: Unica: La disolución del vínculo matrimonial que une a la promovente con el Sr. JUAN ENRIQUEZ ORDAZ, por motivo de la separación de los cónyuges por más de dos años. Del matrimonio que contrajeron en fecha 24 de mayo de 1975, ante el Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, bajo el régimen de Sociedad Conyugal. Que de dicha unión procrearon a tres hijos que responden a los nombres de JAVIER, OMAR Y ARCELIA, de apellidos ENRIQUEZ CASTRO, y que cuentan con las edades de 22, 21 y 19 años. Que el domicilio conyugal lo establecieron en la calle 19 de Marzo s/n, en la Ranchería San José Mezapa, Primera Sección. Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo por este medio haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, así mismo quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación.

Y se expiden los presentes en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3080.-10, 22 julio y 3 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
TIANGUISTENCO, MEXICO  
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 62/96.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AMERICO M. CABRERA CARMONA, en contra de GUMARO SILVA HERNANDEZ, la Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda: Modular marca Unirex, modelo URX-38M, radio, doble deck, equalizador, chasis de plástico y aglomerado negro, en regulares condiciones, con dos baffles pequeños; televisor marca Nikei, a color, catorce pulgadas, modelo k1435, serie 12004604, control remoto; una bicicleta color azul con amarillo, marca Puma, de velocidades, rodada veintiséis, a media vida las llantas, en avanzadas condiciones de uso; una bicicleta color blanca, rodada veinte, marca Bicideal, usada; todo por la cantidad de \$1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se efectuará en forma pública, en éste Juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten el día trece de agosto del año en curso, a las doce horas, publíquese tres veces dentro de los tres días de cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Tribunal.

Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los 8 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

3081.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
TIANGUISTENCO, MEXICO  
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 111/97.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AMERICO M. CABRERA CARMONA, en contra de MARINA LOPEZ y COLUMBA RIVERA, la Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera Almoneda, Televisor marca Sharp, veinticinco pulgadas, chasis plástico, siete para su funcionamiento, sin control remoto, sonido estéreo, modelo MA-26S110, serie 614735; por la cantidad de \$3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se efectuará en forma pública, en éste Juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten el día catorce de agosto del año en curso, a las once horas, publíquese de tres veces dentro de los tres días de cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Tribunal.

Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los 8 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

3082.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

MELQUIADES RODRIGUEZ ROMERO, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL RODRIGUEZ RIVERO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, en el expediente número 511/98-1, respecto del predio denominado "Zacamolpa", y casa sobre el construido, ubicado en la calle de Matamoros número 22, del pueblo de Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 540.85 metros cuadrados: al norte 15.30 metros en la calle Matamoros, al sur 15.30 metros (antiguamente Venancio López) actualmente con Luis Ramírez Rojas; al oriente 35.35 metros (antiguamente con Julián Ramírez) actualmente con los señores Gabriel y Luis Ramírez Rojas, con domicilio en calle Matamoros número 20; al poniente en 35.35 metros (antiguamente Herculano Rodríguez), actualmente con Miguel Rodríguez, con domicilio en calle Matamoros número 24, y por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para quienes se crean con algún derecho, comparezca al presente a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1075-A1.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 206/98-2, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por ALFREDO PEREZ GUTIERREZ, ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, respecto del terreno denominado "Sito de Casa", en términos del Barrio de Las Colonias, ubicado en Avenida de las Granjas, número catorce, Barrio Las Colonias, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de dos mil doscientos setenta y nueve metros con setenta y dos centímetros, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos tramos uno de 49 m y otro de 24 m y colinda con Felipa Ramirez Vda. de Valle y Manuel Jiménez, al sur: en dos tramos uno de 31.50 m colinda con Zanja y otro de 25.00 m y colinda con Andrés García, al oriente: en 35.32 m y colinda con Don Ponciano Pérez, al poniente: en tres tramos uno de 14.00 m con Manuel Jiménez, otro de 29.32 m colinda con calle y otro tramo de 10.00 m y colinda con Andrés García.

Publicación que deberá hacerse por tres veces con intervalos de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de periódico de mayor circulación, y los que se expiden a los 2 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1080-A1.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 342/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. J. DOLORES ALANIS TAVIRA, apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. en contra de FELIPE DE JESUS GUERRA PATJANE Y PATRICIA JANET CAMPUZANO HERNANDEZ, el

juez señaló las doce horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la cuarta almoneda del bien inmueble embargado: 1.- El predio ubicado en Paseo San Carlos No. 208, Club Campestre San Carlos Miravalle, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 30.12 m con lote 285; al sureste: 30.00 m con lote 287; al noreste: 35.03 m con Paseo San Carlos; al poniente: 35.06 m con lotes 305 y 306, con una superficie aproximada de 1,051.35 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3063.-10, 16 y 22 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 459/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por TERESA REYES REYES, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,013.686 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al poniente: 52.698 metros con camino; al surponiente: 61.410 metros con Teresa Reyes Reyes; al suroriente: 32.903 metros con Sara Miguel Trujillo y Laura Trujillo Martínez; al nororiente: 77.117 metros con Catalina Alva.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3064.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 439/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por TERESA REYES REYES, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,031.506 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: 50.247 metros con Teresa Reyes Reyes; al surponiente: 66.306 metros con Francisco Morfin Maciel; al suroriente: 82.860 metros con José Calderón Ojeda; al nororiente: 61.410 metros con Teresa Reyes Reyes.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor

circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3065.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 457/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por SARA MIGUEL TRUJILLO LARA Y LAURA TRUJILLO MARTINEZ, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,073.746 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: 87.926 metros con Catalino Alva; AL norponiente: 30.017 metros con señoras Reyes Reyes; al poniente: 66.061 metros con José de Jesús Calderón Ojeda; al sur: 48.459 metros con camino; al suroriente: 49.351 metros con camino

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3066.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 458/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por JOSE DE JESUS CALDERON OJEDA, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,022.549 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: 82.860 metros con propiedad de Teresa Reyes Reyes; al surponiente: 71.634 metros con Francisco Morfin Maciel; al oriente: 66.061 metros con Sara Miguel Trujillo y Laura Trujillo Martínez; al suroriente: 60.448 metros con Laura Trujillo Martínez y Sara Miguel Trujillo.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3067.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 554/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO ENRIQUE ESQUIVEL LOPEZ, Y/O OSCAR PEDRAZA CARREÑO, en contra de CARLOS ANDRES RUIZ MARIN, se señalaron las trece horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo Volkswagen tipo panel color blanca, modelo 1995, con serie número 3VWZZZ2115M003969, placas de circulación 1513BP del Distrito Federal, número de motor ACB013458, standard dos limpiadores con interiores en color gris, dos asientos al frente sin asientos en la parte posterior con kilometraje 65659.4. Sirviendo de base la cantidad de \$ 90,000 00 ( NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por los peritos

Ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. El Oro de Hidalgo, México, a tres de julio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3069.-10, 13 y 14 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

GRACIELA GUDIÑO PAEZ, en el expediente número 180/98, que se tramita en este juzgado, promovido por GRACIELA GUDIÑO PAEZ, en contra de LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, en su calidad de albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de CESAR HAHN GARDENAS demanda la usucapición o prescripción positiva; respecto del lote de terreno y construcción ubicado en la calle uno, número 48, manzana B, lote 1, fracción "A", de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y que consta de una superficie de ciento cuarenta y ocho punto veintiuno metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.55 metros con lote uno fracción "B"; al sur: 12.90 metros con lote dos; al oriente: 12.49 metros con calle uno; al poniente: 11.80 metros con calle siete. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

734-B1 -10, 22 julio y 3 agosto

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. GUADALUPE ESCAMILLA DE MACIAS.

RICARDO ISRAEL MACIAS RODRIGUEZ, en el expediente número 301/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número cinco, de la manzana ochenta, Colonia Metropolitana Tercera

Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 metros con lote seis; al sur: 17.30 metros con lote cuatro; al oriente: 8.00 metros con lote sesenta; y al poniente: 8.00 metros con calle Xochimilco, con una superficie de 138.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco, con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

735-B1.-10, 22 julio y 3 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIA ESPERANZA, EULOGIO FELIPE, OFELIA, MARIA LUISA SOCORRO DE APELLIDOS GOMEZ MARTINEZ.

GOMEZ CORTEZ RAMON, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, de usucapición en el expediente marcado con el número 308/98, respecto de una fracción de lote del predio denominado El Solar, que se ubica en el Barrio de Belem, Tultitlán, México, y en virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente en el local de este juzgado a deducir su derecho, se le previene que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Expedido a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

736-B1.-10, 22 julio y 3 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

AURORA MACIAS HERNANDEZ Y/O HERMELINDA MACIAS HERNANDEZ, en el expediente número 405/98, que se tramita en este Juzgado promovido por AURORA MACIAS HERNANDEZ Y/O HERMELINDA MACIAS HERNANDEZ, demanda la usucapición respecto del lote de terreno marcado con el número 27 de la manzana 438 No. oficial 444, Colonia Benito Juárez, antes Colonia Aurora en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 26; al sur: en 17.00 metros con lote 28; al oriente: en 9.00 metros con calle Arandas; al poniente: en 9.00 con lote 2, con una superficie total de 153.00 metros

cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1076-A1.-10, 22 julio y 3 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 286/95  
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

LUIS FELIPE LOPEZ ROJO, en su carácter de causahabiente de MARTHA ALICIA LOPEZ ROJO, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de RICARDO HEREDIA DIAZ, el Juez señaló las doce horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en construcción y terreno ubicado en Avenida Europa número 52, Colonia Industrial Tlupetlac, Ecatepec de Morelos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS, cantidad que resulta con la deducción del diez por ciento a la cantidad primitiva señalada a la segunda almoneda. Notifíquese el presente proveído a la parte demandada para que se presente a la almoneda de referencia a deducir sus derechos.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Y que se llevará en forma pública en el local de este juzgado. Convocándose postores para el remate.- Ecatepec de Morelos, México, seis de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica

1077-A1.-10 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 523/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. RAQUEL A. BECERRIL OROZCO, en su carácter de endosatario en procuración de CIRO GUADARRAMA CASAS, contra EDUARDO NUÑO AGUILAR, el Juez señala las diez horas del día 14 de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, los cuales son los siguientes: 1.- Sala que consta de tres muebles. 2.- Un comedor en madera de pino natural, 3.- Un televisor marca J.V.C. de 4 pulgadas aproximadamente, modelo C.1323M, 4.- Un televisor marca Panasonic con videocassetera integrada de 24", 5.- Un televisor marca Sharp de 20" con cubierta de plástico negro, 6.- Un horno de microondas marca Daewoo en color blanco.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$11,176.00 (ONCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), Toluca, a seis de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3073.-10, 13 y 14 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 117/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PASCUAL GONZALEZ REYES, en su carácter de Delegado del Sindicato de Trabajadores de la Industrial del Autotransporte, Similares y Conexos de San Felipe del Progreso del Estado de México, en contra de CONSTRUCTORA PAKAL Y/O DAVID CHINDO BARRERA, se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado a PASCUAL GONZALEZ REYES, con el escrito de cuenta y tomando en consideración que aún no se ha entablado la litis, en virtud de que no se ha emplazado al demandado y atento al estado que guardan los autos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 118, 119, 194 y 580 del Código de Procedimientos Civiles, tramítense el presente juicio en la vía y forma propuesta por el concursante en el de cuenta; en consecuencia, y toda vez que de autos se desprende que la Policía Judicial y el Sindico Municipal han rendido los informes correspondientes como se solicita emplácese al demandado, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación: fijándose además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Notifíquese.-Juez.-Secretario.-Rúbricas ilegibles.-Demandando:

1) El cumplimiento celebrado ante el suscrito, en mi calidad de delegado del sindicato de trabajadores de la Industria de Autotransporte, similares y conexos y la constructora Pakal Y/O DAVID CHINDO BARRERA, de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y siete, siendo representada dicha constructora en dicho convenio por la C. L.A.E. LUZ MA. ROBLES HERNANDEZ, específicamente, para la realización de los trámites para la regulación de los documentos que acreditan la propiedad de los bienes muebles que se indican en el referido convenio, y se me haga entrega de dichos documentos, para que a su vez los haga llegar a los señores J. GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ Y ESTANISLAO ALONSO GONZALEZ, con quienes en base al multicitado convenio, he concertado contrato de promesa de venta respecto a los bienes muebles que se relacionan con el convenio en comento y como se aprecia de las documentales cuyas copias se agregan a la presente como anexos (2) y (3), 2). El pago del impuesto al valor agregado de la cantidad de \$58,471.76 M.N. 3.- En su caso el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, hasta su total terminación.-Dado a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

3072.-10, 22 julio y 3 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A LOS INTERESADOS:**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de junio del presente año, dictado en los autos del expediente radicado ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el número 150/97, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA CAMPOAMOR GARDUÑO, se hace del conocimiento del público en general, que por escrito presentado con fecha cinco de noviembre del año próximo pasado, los señores EDUARDO, DOLORES Y SOLEDAD de apellidos CAMPOAMOR GARDUÑO, denunciaron el fallecimiento sin testar y consecuentemente la sucesión intestamentaria de la expresada JOSEFINA CAMPOAMOR GARDUÑO, con el grado de hermanos respectivamente de la autora de la sucesión, para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, para reclamarlo dentro de cuarenta días debiéndose además insertarse las edictos das veces de siete en siete días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia.-Toluca, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3070.-10 y 21 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1144/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A., en contra de MANUEL LEDEZMA LOPEZ Y MIGUEL ANGEL PRADO ESPINOZA, se señalan las once horas del día diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en: privada de Manuel Bernal S/N. Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 48.80 metros con propiedad de Catalina Prado Torres; al sur: 44.00 metros con canal del desagüe pluvial; al oriente: 46.80 metros con propiedad de Marcial Prado Contreras; al poniente: 38.80 metros con camino que conduce de Toluca a Santa Cruz, con una superficie total de 2,208.00 metros cuadrados, sirviendo base para el remate la cantidad de \$163,645.92 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.); Cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento correspondiente siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad anteriormente señalada por lo que por medio de este conducto se convoca a postores, cítese a los acreedores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este Juzgado, dado a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3074.-10, 16 y 22 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 697/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de BANCOMER S.A., en contra de los señores ATANACIO ARCE MIRANDA Y

ARNULFO ARCE MIRANDA, el Juez de los autos con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda, el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble, ubicado en Callejón 5 de Febrero sin número, en Tejuipilco, Estado de México, consistente en terreno y casa habitación, con una superficie de 533 00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 metros, con Callejón del Diablo, hoy 5 de Febrero; al sur: 21.00 metros, con propiedad que fue de Pedro Jaramillo, hoy sucesión del señor Adolfo Giles Santin, al oriente: 17.00 metros, con Indalecio López y María de Jesús Hernández, hoy Alfredo Cardoso Santin y Othón Villegas Macedo; y al poniente: 24.00 metros, con Callejón del Diablo, hoy 5 de Febrero. El inmueble se encuentra a nombre del demandado Arnulfo Arce Miranda y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo los siguientes datos registrases: libro primero, fojas 119, bajo la partida 456-175, volumen 23 de fecha nueve de mayo de 1991. Señalándose las once horas del día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$155,125.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS, 00/100, M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

3075.-10, 16 y 22 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5285/98, C. JUAN ROSALES GALINDO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Yautla", mide y linda: al norte: 341.00 m con Ezequiel Rivera Espejel; al sur: 341.00 m con Pedro Aguirre Villanueva; al oriente: 19.64 m con calle de Los Dolores; al poniente: 19.64 m con Rancho Asunción del Monte. Superficie aproximada de: 6,697.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5281/98, C. ROSALBA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Panoca", mide y linda: al norte: 15.00 m con callejón Amapola; al sur: 17.00 m con Jacoba Sánchez; al oriente: 12.60 m con Guadalupe Humberto Aboza Ayala; al poniente: 12.00 m con calle del Castillo. Superficie aproximada de: 196.50 m2.



El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5280/98, C. ALVARO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Panoca", mide y linda: al norte: 15.00 m con callejón Amapola; al sur: 15.00 m con Jacoba Sánchez; al oriente: 14.30 m con Domingo Sánchez; al poniente: 14.00 m con Rosalba Sánchez. Superficie aproximada de: 212.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5282/98, C. LORENZA ANDRADE CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hornostitla", mide y linda: al norte: 45.10 m con Ofelia Córdova Arroyo; al sur: 45.63 m con Marcos Gutiérrez; al oriente: 13.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 13.00 m con Lina Bernal. Superficie aproximada de: 589.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5283/98, C. EDILBERTO ROJAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Nopalera", mide y linda: al norte: 225.00 m con Catarina Contreras; al sur: 225.00 m con Esther Ortiz; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con Carril. Superficie aproximada de: 2,250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5284/98, C. ARIEL PALMA DE JESUS (PROCAMPO), promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera San Pablo Atlazalpan, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalpiztli", mide y linda: al norte: 30.00 m con carril; al sur: 30.00 m con carril; al oriente: 337.50 m con Reyna Aparicio; al poniente: 337.50 m con Roberto Pérez. Superficie aproximada de: 10,125.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 5286/98, C. MARIA GUADALUPE TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 11, entre calle Oriente 2 y Av Alfredo del Mazo, Col. Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Claudia González; al sur: 10.00 m con calle sur 15; al oriente: 19.00 m con Irma Barrón Zárate; al poniente: 19.00 m con Enrique Vieyra Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 358/98, C. MARCOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio segundo (San Juan Tuxtepec), municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 85.60 con Irineo Deciderio; sur: 30.00 con camino; oriente: en tres líneas: 15.50 m con Barranca, 45.50 m con Miguel Martínez Flores y 27.00 m con Miguel Martínez Flores; poniente: en 3 líneas 18.00 m con Alvaro Hernández, 43.50 m con camino vecinal y 10.00 m con Porfirio Desiderio. Superficie aproximada de: 3,347.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 359/98, C. MARCOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio Segundo (San Juan Tuxtepec), municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: poniente: 43.00 m con un río; al oriente: 44.50 m con Margarita Cruz, al norte: 113.60 m con Salvador Prudencio Juana, al sur: 96.00 con Miguel Martínez Flores. Superficie aproximada de: 4,577.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4380/98, C. LIBRADO RIVAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, Atenco, predio denominado Zacatenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México.

mide y linda: norte: 14.60 m con Fernando Rivas Flores; sur: 15.00 m con Antonio Rivas Delgadillo; oriente: 16.00 m con calle 27 de Septiembre; poniente: 16.00 m con Ma. Merced Sánchez Meza. Superficie aproximada de 236.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 4379/98, C. ROSARIO RIVAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, Atenco, predio denominado Zacatenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.45 m con Callejón de las Huertas; sur: 14.15 m con Fernando Rivas Flores; oriente: 24.85 m con calle 27 de Septiembre Sur; poniente: 23.36 m con Ma. Merced Sánchez Meza. Superficie aproximada de 332.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 4378/98, C. ABRAHAM ORTIZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., Atenco, predio denominado Calnepantla, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 27.07 m con Francisco Rodríguez; sur: 27.10 m con Eustaquio Ortiz Núñez; oriente: 11.75 m con Artemio Ortiz Pantaleón; poniente: 12.55 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 329.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 4376/98, C. ANTONIO RAMIREZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Libertad s/n., Atenco, predio denominado Techachala, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.08 m con Patricia Martínez Pacheco; sur: 21.08 m con calle Privada de Libertad; oriente: 13.60 m con Juana Ramirez de la Rosa; poniente: 12.55 m con Silvia Ramírez Robles. Superficie aproximada de 275.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 847/98, ARNULFO GUADARRAMA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: primera fracción: norte: 75.00 m con

Juan Tinoco; sur: 75.00 m con Ma. del Carmen Méndez; oriente: 30.00 m con el mismo camino; poniente: 30.00 m con Marcial Estrada. Segunda fracción: al norte: 527.00 m con Juan Tinoco; al sur: 527.00 m con Ma. del Carmen Méndez; al oriente: 27.00 m con el mismo camino; al poniente: 30.00 m con el mismo (Marcial Estrada). Superficie aproximada de suma de las dos fracciones 17,269.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 338/98, EVERARDO VALLEJO PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 30.00 m con Eugenio García; al sur: 30.00 m con Everardo Vallejo; al oriente: 47.40 m con Mario Vallejo; al poniente: 47.40 m con la zanja. Superficie aproximada de 1,422.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 193/98, BERNARDO SEGURA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 168.00 m con Valeriano Sánchez; al sur: 168.00 m con Guadalupe Lara; al oriente: 75.00 m con Graciano Martínez y Baldemar Martínez; al poniente: 88.00 m con carril. Superficie aproximada de 13,692.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 476/98, ZENAIDO JACINTO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 44.50 m colinda con Zenaido Fabela; al sur: 44.50 m colinda con Benjamin Ramírez; al oriente: 136.00 m colinda con Marcelo Flores; al poniente: 136.00 m colinda con David García. Superficie aproximada de 6,052.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 473/98, CORNELIO SALINAS RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 32.10 m con Juan Hernández Salinas; al sur: 32.10 m con camino vecinal; al oriente: 65.00 m con Victoria salinas Vda. de Simón; al poniente: 65.00 m con Aurelio Salinas Reyes. Superficie aproximada de 2,086.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 195/98, ROGELIO ESPINOZA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 120.00 m con Hector Espinoza Juárez; al sur: 154.00 m con calle; al oriente: 95.00 m con Rogelio Espinoza Sotelo; al poniente: 78.00 m con Oliva Espinoza. Superficie aproximada de: 11,225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 196/98, JOSE BELTRAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Francisco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 243.00 m con Camilo Domínguez; al sur: 3 líneas 147.64 con Epitacio Méndez, 67.88 m con Santiago González y 73.48 m con José Reza; al oriente: 2 líneas 45.30 m con camino y 41.19 m con Eleazar Estrada; al poniente: 2 líneas 48.10 m con camino y 39.47 m con José Reza. Superficie aproximada de: 14,304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 317/98, CARLOS MARTINEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 117.00 m con Canuto Vilchis y 63.00 m con Canuto Vilchis; al sur: 196.00 m con Juan Martínez; al oriente: 189.00 m con Barranca; al poniente: 2 líneas 76.00 m con Canuto Vilchis y 104.00 m con Raymundo Cleto. Superficie aproximada de: 29,680.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 545/98, HUGO ZEPEDA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La 2ª manzana del Barrio de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Javier Salazar Quintana y Manuel Muñoz Márquez; al sur: 16.40 m con calle; al oriente: 27.10 m con Silvia Castillo Arellano; al poniente: 29.50 m con Víctor Villa Sánchez. Superficie aproximada de: 479.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 848/98, MANUEL SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C El Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Primera Fracción: al norte: 66.25 m con Sóstenes Reza, al sur: 63.40 m con Manuel Sánchez, al oriente: 31.44 m con Manuel Sánchez, al poniente: 32.30 m con carretera a Porfirio Díaz, Segunda Fracción: al norte: 66.65 m con Gabina Martínez, al sur: 66.65 m con Manuel Sánchez, al oriente: 31.30 m con María Méndez, al poniente: 31.45 m con Catalino Méndez, Tercera Fracción: al norte: 142.72 m con Jesús Méndez; al sur: 139.30 m con Melquiades Montero; al oriente: 32.80 m con Humberto Méndez; al poniente: 32.80 m con camino a Porfirio Díaz. Superficie aproximada de: 8,782.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. No. 775/98, GUADALUPE ESCUTIA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Encanto s/n, del Barrio de San Miguel Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: 66.70 m con Martha Escutia Castañeda, al sur: en dos líneas la primera de 17.00 m con Delfina Serrano Castañeda y la segunda de 49.70 m con Josefina Pichardo Lázaro; al oriente: en dos líneas la primera de 6.00 m con Delfina Serrano Castañeda y la segunda de 14.70 m con Benjamín Escutia Fuentes; al poniente: 8.30 m con calle del Encanto. Con una superficie aproximada de: 851.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3068.-10, 15 y 20 julio.

Exp. No. 776/98, GUADALUPE ESCUTIA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana con número actual 103 del Bo. de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de

Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 24.50 m con calle Matamoros y la segunda de 13.70 m con Ma. de Jesús González Osorio; al sur: 10.70 m con la calle Galeana; al oriente: en dos líneas la primera de 43.90 m con Inés Peña González y Guadalupe Escutia Castañeda, la segunda de 26.70 m con Ma. de Jesús González Osorio; al poniente: 70.00 m con Inocente Segura. Con una superficie aproximada de: 1.361.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3068.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 5495/98. EMILIO ROSALES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xale", mide y linda: al norte: 18.10 m con Josefina Tapia; al sur: 24.20 m con D. Beltrán; al oriente: 19.00 m con Río; al poniente: 17.25 m con carretera. Superficie aproximada de: 383.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3078.-10, 15 y 20 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. No. 561, JUAN REYES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 29.80 m con Francisco Hernández Gómez; al sur: 33.70 m con carretera Estatal Toluca-Atzacomulco; al oriente: 28.55 m con Toribia Perfecta Chimal; al poniente: 47.40 m con Ciro Hernández Gómez. Con una superficie aproximada de: 1.205.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3079.-10, 15 y 20 julio.

**NACIONAL DE SOBRES, S.A.  
AVISO**

La sociedad denominada Nacional de Sobres, Sociedad Anónima, con domicilio social en NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO y siendo las 11:30 horas del día 16 de diciembre de 1997, celebró Asamblea General Extraordinaria de

Accionistas, en la cual entre otros acuerdos, se tomó el de cambiar el régimen jurídico de la misma a **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, reformando al efecto sus estatutos sociales.

Naucalpan, Estado de México, a 4 de mayo de 1998.

Atentamente

Ing. Federico Toca Larragán.-Rúbrica.

Nota: Publicar dos veces de siete por siete días.

1079-A1.-10 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Exp 323/98.

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "19.165", ante mí, el 17 de febrero de 1998, se hizo constar la radicación de las Sucesiones Testamentarias Acumuladas a bienes de los señores JESUS VELAZQUEZ BAUTISTA y MARIA LUISA OSORIO PARRA, el señor VICTOR VELAZQUEZ OSORIO, aceptó la Institución de Heredero, y el señor BERNARDO VELAZQUEZ OSORIO, aceptó la institución de Albacea y Heredero hecha a su favor; y manifestó que procederá a formular el Inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

688-B1.-1 y 10 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 16,377, pasada ante mí, el día 6 del mes en curso, el señor MAURILIO GANDARA BERMUDEZ, radicó en la notaría de mi cargo para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita MARIA DE LOS ANGELES GANDARA BERMUDEZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido por la autora de la sucesión y manifestó que va a formular el inventario de la sucesión.

Chalco, Méx., a 7 de julio de 1998.  
LIC. SANTOS MEZA GARCES.-Rúbrica.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

3071.-10 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 34,593, de fecha 30 de octubre de 1996, pasada ante la fe de la Licenciada Isabel J.V. Rojas de Icaza, Notario Público No. 12, del Distrito Judicial de Tlalneptla, Estado de México, se hizo constar La Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la Sra. Josefa Gómez Pérez de Espinoza, que otorgó el señor Ernesto Raúl Espinosa y Verdrell, en su carácter de Albacea y Unico y Universal Heredero de la Sucesión Testamentaria.

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 12.

1078-A1.-10 y 21 julio.